

SOMOS ISL

edición
especial 2026
septiembre



*Fonda
Protegida*

¿Trabajas en una fonda durante fiestas patrias?

Te entregamos recomendaciones preventivas para proteger a las y los trabajadores que desempeñan labores durante las Fiestas

Lanzamiento campaña nacional

"Fonda Protegida: Seguridad Compartida"

Viaje Protegido

"Haz de la seguridad tu mejor copiloto"

★ P3

★ P4

★ P6

CONOCE TU SEGURO ¿SABÍAS QUÉ?

La Ley 16.744 también contempla medidas de apoyo para las personas que quedan con secuelas tras un accidente o una enfermedad de origen laboral.

Entre ellas se encuentran la Adecuación Domiciliaria, que permite realizar modificaciones en la vivienda para facilitar la movilidad, y la Reeducación Profesional, que entrega herramientas para aprender un nuevo oficio o actividad laboral acorde a la condición de salud.

**REVISA SI ESTÁS
ADHERIDO AL ISL**



**ENCUENTRA TU SUCURSAL
MÁS CERCANA**



¿QUÉ HACEMOS?

Somos el único organismo público administrador del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley 16.744. Nuestra misión es proteger la salud y seguridad de las y los trabajadores del país, promoviendo espacios laborales seguros y saludables, con un enfoque preventivo, inclusivo y con perspectiva de género. A través de nuestra red de sucursales en todo Chile, entregamos asesoría técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones, acompañamiento preventivo y acceso a cobertura médica y económica cuando ocurre un accidente del trabajo o una enfermedad profesional.

Revista Somos ISL es elaborada por:
Departamento de Comunicación, Imagen y Difusión

VIAJE PROTEGIDO

“HAZ DE LA SEGURIDAD TU MEJOR COPILOTO”

Las Fiestas Patrias implican una mayor preocupación de la seguridad en los desplazamientos: viajes, visitas familiares, paseos y traslados hacia y desde el trabajo. Por eso, el ISL en el marco de su campaña “Fonda Protegida: Seguridad Compartida”, también promueve un “Viaje Protegido”, entregando recomendaciones de seguridad vial y conductas seguras para quienes se trasladan en vehículos, bicicletas o caminando.



SI CONDUCES UN VEHÍCULO

- Respetar siempre las normas de tránsito y la señalización vial.
- Planificar el viaje considerando tiempos adecuados y las condiciones del entorno.
- Evitar conducir si existe fatiga, distracción o estrés.
- No consumir alcohol ni drogas antes o durante la conducción.
- Utilizar siempre el cinturón de seguridad y los Sistemas de Retención Infantil, cuando corresponda.



SI TE TRASLADAS EN BICICLETA

- Utilizar casco y los elementos de seguridad correspondientes.
- Respetar las normas de tránsito y utilizar vías habilitadas.
- Asegurar tu visibilidad, especialmente durante la noche o en condiciones de baja iluminación.



SI TE TRASLADAS CAMINANDO

- Utilizar cruces habilitados y respetar la señalización.
- Mantenerse atento al entorno y evitar distracciones durante el desplazamiento.
- Utilizar elementos reflectantes cuando las condiciones de visibilidad lo requieran.

RECUERDA: Los accidentes de tránsito pueden ocurrir tanto en desplazamientos personales como en aquellos relacionados con el trabajo. En el caso de los accidentes de trayecto, la Ley 16.744 contempla protección cuando se cumplen las condiciones establecidas por la normativa.

Conoce más en:

isl.gob.cl/fonda-protegida

¿TRABAJAS EN FONDAS DURANTE ESTAS FIESTAS PATRIAS?



PONLE OJO A LO SIGUIENTE:

Las Fiestas Patrias son una oportunidad para compartir, celebrar y disfrutar, sin dejar de lado la prevención. Durante estas fechas, es importante adoptar medidas para evitar accidentes tanto en los desplazamientos y viajes, como en los lugares donde se desarrollan las celebraciones. En fondas, ramadas y centros de eventos, las y los trabajadores se enfrentan a distintos riesgos que deben ser identificados y controlados para desarrollar sus labores de manera segura.

En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral desarrolla la campaña **"Fonda Protegida: Seguridad Compartida"**, que busca fortalecer la prevención y promover condiciones de trabajo seguras y saludables durante estas celebraciones. A través de esta iniciativa, también se entregan recomendaciones para realizar viajes y desplazamientos de manera segura y prevenir accidentes de trayecto.

¿CÓMO SE ESTÁ DESPLEGANDO EL ISL EN TODO EL PAÍS?

Durante la campaña, el ISL desarrolla asistencia técnica, asesorías preventivas y visitas a terreno, además de entregar y difundir material de prevención para ayudar a identificar los principales riesgos y adoptar medidas para controlarlos.

¿ME SIRVE SI TRABAJO EN UN CENTRO DE EVENTOS PARA ESTAS FIESTAS?

Sí, esta campaña busca proteger a las y los trabajadores que desempeñan labores durante las Fiestas Patrias, especialmente en actividades como:

- ✓ **Fondas y ramadas**
- ✓ **Cocinerías y restaurantes**
- ✓ **Preparación y venta de alimentos**
- ✓ **Atención de público y otras actividades asociadas a las celebraciones**
- ✓ **Conducción de transporte público y de carga para la prevención de siniestros viales**



¿QUÉ OCURRE SI TENGO UN ACCIDENTE CUANDO MI CONTRATO AÚN ESTÁ EN TRÁMITE?

PRINCIPIO DE AUTOMATICIDAD

Todas las personas trabajadoras dependientes tienen derecho a la cobertura del Seguro Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley 16.744 desde el inicio de la relación laboral, incluso si el contrato aún no se encuentra escriturado.

EN PALABRAS SIMPLES...

Comenzó la relación laboral → comienza la protección del Seguro.

La cobertura no depende de que el contrato ya esté escrito, si ocurre un accidente del trabajo corresponde acceder a la cobertura del seguro desde el día en que comienza a trabajar.

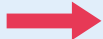


¿QUÉ PASA SI OCURRE UN ACCIDENTE?

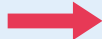
Lo primero siempre es recibir atención de salud:



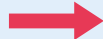
Accidente



Atención de salud



Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT)



Evaluación de la situación y cobertura, según corresponda

El Seguro de la Ley 16.744 contempla cobertura preventiva, médica y económica frente a los accidentes del trabajo, de trayecto y enfermedades profesionales, de acuerdo con la normativa vigente.



IMPORTANTE: En el caso de las personas trabajadoras independientes o voluntarias, el acceso a la cobertura del Seguro de la Ley 16.744 está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Lanzamiento campaña nacional “Fonda Protegida: Seguridad Compartida”

En el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias, la Subsecretaría de Previsión Social, la Superintendencia de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), la Dirección del Trabajo y autoridades de la cartera realizaron el lanzamiento de la campaña nacional “Fonda Protegida: Seguridad Compartida”, iniciativa que busca fortalecer la prevención de accidentes de origen laboral y promover el conocimiento de los derechos de las personas trabajadoras que se desempeñan en fondas, cocinerías y otras actividades asociadas a estas festividades.

El hito de inauguración de la campaña se desarrolló el sábado 12 de septiembre en La Gran Fonda de Chile, ubicada en el Parque O’Higgins, y fue liderada por la subsecretaria de Previsión Social, María Elisa Cabezón Otero; junto al director nacional (s) del ISL, Cristian Salomó González; la superintendente de Seguridad Social, Patricia Soto Altamirano; el intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo, José Francisco Castro Castro; el director nacional del Trabajo, David Oddó Beas; y el director regional del ISL, Enrique Carrasco Borgheresi.

Durante la jornada se realizó un recorrido por diversos locales para la instalación de señalética preventiva, además de capacitaciones sobre primeros auxilios y maniobra de Heimlich. La actividad también contempló la entrega de material informativo para las personas trabajadoras de la fonda, con medidas de prevención relacionadas con la manipulación de alimentos,

seguridad vial y respuesta ante emergencias.

La subsecretaria de Previsión Social, María Elisa Cabezón Otero, destacó la protección que entrega el Seguro de la Ley 16.744 y la responsabilidad de las entidades empleadoras en materia preventiva, señalando que “la ley 16.744 les permite que, si tienen un accidente durante la jornada laboral, están protegidos automáticamente y tienen cobertura médica a través de su mutualidad. Y también esto es para recordarles a los empleadores que tienen que tener todas las medidas preventivas para evitar cualquier accidente del trabajo”.

Por su parte, la superintendente de Seguridad Social, Patricia Soto Altamirano, explicó la cobertura ante accidentes ocurridos en actividades extraprogramáticas realizadas por las entidades empleadoras. Además, hizo un llamado a quienes trabajarán durante las celebraciones, indicando:



“queremos compartir una fonda protegida con seguridad compartida. Y para eso queremos que todos los locatarios de fondas sepan que se encuentran protegidos por la ley de accidentes del trabajo”.

En tanto, el director nacional (s) del ISL, Cristian Salomó González, explicó que el despliegue de la campaña tendrá alcance nacional, señalando que “nuestra campaña de fonda protegida lo que pretende es a nivel nacional difundir el seguro, pero también capacitar a los empleadores y a los trabajadores en temas de prevención contra los accidentes laborales en todo el país”. Asimismo,



Campaña “Fonda protegida: Seguridad Compartida”

Entre las recomendaciones que el ISL difunde en el marco de esta campaña, se encuentran la mantención de las áreas de trabajo y circulación ordenadas y despejadas; adoptar medidas de control frente al uso de cocinas, parrillas, cilindros de gas, instalaciones eléctricas y superficies calientes; disponer de Elementos de Protección Personal adecuados a los riesgos presentes y evitar improvisaciones en instalaciones eléctricas, conexiones de gas, estructuras y equipos.

En materia de emergencias, se recomienda establecer procedimientos de respuesta ante incendios, sismos y otras situaciones; mantener las vías de evacuación señalizadas y despejadas; identificar las zonas de seguridad y asegurar que las personas trabajadoras conozcan cómo actuar frente a una emergencia.

La campaña también incorpora recomendaciones para la manipulación segura de alimentos, como mantener separados los alimentos crudos de aquellos preparados para el consumo, conservar los residuos en recipientes cerrados y reforzar las medidas de higiene durante la preparación y manipulación de alimentos.

destacó que “Los directores regionales van a distribuir su trabajo a nivel territorial y queremos que todos los trabajadores y todas las trabajadoras que van a estar trabajando en este 18, conozcan el seguro y sepan que están protegidos”.

Finalmente, el director nacional del Trabajo, David Oddó Beas, relevó que detrás de las actividades de estas celebraciones existen personas y familias, señalando que “detrás de cada mesa, detrás de cada plato que se sirve, detrás de cada instalación, hay personas, hay trabajadores, hay familias que quieren comenzar y llegar a su casa también sanos y salvos”.



Principio de automaticidad

El ISL recuerda que la Seguridad y Salud en el Trabajo es un derecho que las y los trabajadores cuentan con esta protección desde el inicio de la relación laboral. Por lo cual, para las personas trabajadoras dependientes, el principio de automaticidad garantiza la protección aun cuando el contrato se encuentre en proceso de tramitación. Esto resulta especialmente relevante durante las Fiestas Patrias, considerando la contratación temporal que puede producirse para estas actividades.

La campaña “Fonda Protegida: Seguridad Compartida” continuará durante las celebraciones de Fiestas Patrias con el despliegue territorial de los equipos del ISL en las distintas regiones del país, acercando información, prevención y orientación a las personas trabajadoras y entidades empleadoras.

Conoce más en:

isl.gob.cl/fonda-prottegida

¡PORQUE PREVENIR ES MEJOR QUE CURAR!

INICIA TU RUTA PARA UNA FONDA SEGURA

Recorramos el camino de los riesgos y las medidas para prevenir accidentes en tus labores

1 UNA FONDA PROTEGIDA COMIENZA ANTES DE ABRIR SUS PUERTAS

ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES ES IMPORTANTE:

- Identificar los peligros presentes en el lugar de trabajo.
- Evaluar los riesgos asociados a las distintas tareas.
- Implementar medidas preventivas para eliminar o controlar los riesgos.
- Informar a las y los trabajadores sobre los riesgos y las formas seguras de realizar sus labores.
- Revisar instalaciones, equipos, herramientas y zonas de circulación antes de comenzar.
- Mantener las vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas.

ACCIDENTES DENTRO DE LA FONDA: **¡A CUIDARSE EN CADA TAREA!**



RIESGOS DE CAÍDAS AL MISMO NIVEL, GOLPES, CHOQUE CON ESTRUCTURAS, SOBRECARGA ELÉCTRICA

✓ Recomendaciones:

- Mantén pasillos y salidas de emergencia despejados.
- Revisa instalaciones eléctricas y usa enchufes y cables en buen estado.
- Fija estructuras y elementos decorativos.
- Usa calzado antideslizante.



RIESGOS DE QUEMADURAS E INCENDIOS POR COCINAS, PARRILLAS Y SUPERFICIES

✓ Recomendaciones:

- Mantén las áreas de trabajo y circulación despejadas.
- Controla los riesgos asociados a cocinas, parrillas, cilindros de gas y superficies calientes.
- Evita improvisaciones en conexiones de gas e instalaciones eléctricas.
- Verifica que los equipos e instalaciones se encuentren en condiciones seguras.



2 MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS



RIESGOS DE CONTAMINACIÓN CRUZADA E INTOXICACIONES ALIMENTARIAS

✓ Recomendaciones:

- Lava tus manos frecuentemente.
- Usa delantal, cofia y guantes cuando corresponda.
- Mantén la cadena de frío.
- Cocina completamente los alimentos
- Separa los alimentos crudos de aquellos preparados para el consumo.
- Limpia y desinfecta superficies y utensilios.
- Mantén los residuos en recipientes cerrados y alejados de las áreas de preparación.
- Dispone de agua potable y servicios higiénicos adecuados para las y los trabajadores.

3 RIESGO DE CORTE



RIESGOS DE CORTES CON CUCHILLOS, VIDRIOS O HERRAMIENTAS

✓ Recomendaciones:

- Usa cuchillos adecuados y en buen estado.
- Corta siempre sobre superficies estables.
- No dejes cuchillos al borde de mesas.
- Guarda herramientas cortantes en lugares seguros.
- Utiliza los Elementos de Protección Personal, cuando corresponda, según el riesgo.

4 ACTUAR ANTE EMERGENCIAS



RIESGOS DE INCENDIOS, SISMOS, ACCIDENTES GRAVES, EMERGENCIAS DE SALUD

✓ Recomendaciones:

- Conoce las vías de evacuación y puntos de encuentro.
- Ten a mano números de emergencia.
- Usa extintores según tipo de incendio y mantenlos accesibles.
- Capacita al equipo en primeros auxilios.
- Mantén la calma y sigue los procedimientos establecidos.



NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN

SUCURSALES PRESENCIALES

isl.gob.cl/sucursales

Contamos con oficinas de atención presencial a lo largo de todo el país.

HORARIO: lunes a viernes (excepto festivos), de 8:30 a 13:30 hrs.

SUCURSAL EN LÍNEA

sucursalenlinea.isl.gob.cl

Atención en tiempo real a través de videollamada con una o un ejecutivo del ISL (acceso a través de Clave Única).

HORARIO: lunes a viernes (excepto festivos), de 8:30 a 16:30 hrs.

CALL CENTER

600 586 9090

Atención vía telefónica para consultas y estado de trámites.

HORARIO: lunes a viernes (excepto festivos), de 8:30 a 16:30 hrs.

MI ISL

isl.gob.cl/oficina-virtual

Portal de autoatención para realizar trámites (acceso a través de Clave Única).

HORARIO: lunes a domingo, las 24 hrs.

Visite:

isl.gob.cl

Llámenos:

600 586 9090

Síguenos:



GOBIERNO DE CHILE ★ **Trabajando para Usted**